



ASIGNACIÓN DEFINITIVA DE PUNTOS DE LA CONVOCATORIA DE BECAS COMEDOR (PRIMER CUATRIMESTRE CURSO 2009/2010)

La Comisión de Becas Comedor, reunida el 23 de octubre de 2009, ha tomado, con respecto a la presente convocatoria de Becas Comedor, los siguientes acuerdos:

1. Reclamaciones

- a) Se recibieron las reclamaciones por razón de horarios, lugar de residencia o familia numerosa de las personas con identificación 47234703, 50233553, 50992391, 51495369, 52002081, 70250705.
- b) Después de estudiar detenidamente todas las reclamaciones, la Comisión determinó que *ninguna de ellas procede*.
- c) Por tanto, no procede ningún cambio en las listas provisionales de puntuaciones por razón de horarios, lugar de residencia o familia numerosa.

2. Puntuaciones definitivas

- a) Dado que finalmente, de las 8 personas que faltaban por entregar la documentación complementaria para hacer un cómputo adecuado de la puntuación por nivel de ingresos, sólo 4 lo han entregado, finalmente se ha otorgado la puntuación por nivel de ingresos familiares a las 43 personas que entregaron toda la documentación correctamente.
- b) Las puntuaciones definitivas de los solicitantes cuyas solicitudes fueron admitidas, y una vez revisadas las reclamaciones a los listados provisionales, se encuentran en el anexo I a este documento.

3. Becarios

Una vez asignadas las puntuaciones definitivas, se ha dado un empate entre los 20 solicitantes a los que se les ha asignado una puntuación de **4**. Se ha procedido a seleccionar a 9 de entre estos 20 para obtener la lista de los 45 solicitantes becados. Los criterios para su selección han sido de motivación expresada, densidad de clases en la semana y nivel de ingresos familiares. Los listados de solicitantes, ordenados por orden alfabético, a los que se les adjudica la beca, se pueden encontrar en el ANEXO I a la RESOLUCIÓN DE LA CONVOCATORIA.

4. Suplentes

La ordenación de los solicitantes suplentes para que, en caso de que algún becario no recoja su beca en los plazos establecidos, se le otorgue a un suplente, se ha realizado conforme a los criterios de densidad de clases en la semana y nivel de ingresos familiares. Los listados de solicitantes, ordenados por prioridad en obtención de la beca en caso de que un titular no pasara a recogerla, se pueden encontrar en el ANEXO II a la RESOLUCIÓN DE LA CONVOCATORIA.



DELEGACIÓN DE ALUMNOS
ESCUELA TÉCNICA SUPERIOR DE INGENIEROS DE TELECOMUNICACIÓN
UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE MADRID

5. Plazos de recogida

De conformidad con lo dispuesto en la normativa de la presente convocatoria, **se establece el plazo para recoger las becas entre los días 26 y 27 de octubre, en horario de 13 a 15 horas**. Todas aquellas personas que **por causa justificada** no puedan pasar a recoger su beca en este plazo y horarios, habrán de avisar enviando un correo electrónico a equipo@dat.etsit.upm.es **antes de la finalización del plazo para la recogida**.

Madrid, a 23 de octubre de 2009

Pablo Ruiz Carrasco

Secretario de la Comisión de Becas Comedor

